

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-6354 *Información pública de solicitud de licencia para escuela de artes marciales. Expediente 55.828/2012.*

Ramón Rodríguez Ramiro ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de Escuela de Artes Marciales, a emplazar en la calle Avenida del Deporte, nº 11, portal 2, bajo 1 (Grupo Manuel Llano).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 12 de abril de 2013.

El concejal delegado (ilegible).

2013/6354

CVE-2013-6354